

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Decreto Exento N°:610

01 de Abril de 2021

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de extincion del subsidio familiar que persiben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.		VARGAS NAHUELQUIN PRISCILA ELIZABETH				1850	08/11/2017	Perdida de requisi		
2.		VARGAS NAHUELQUIN PRISCILA ELIZABETH				1850	08/11/2017	Perdida de requisi		
3.		FIGUEROA GONZÁLEZ MICHELLE LORENA				1281	09/07/2018	Opción por otro t		
4.		GALLARDO DIAZ NORMA CRISTINA				884	07/05/2020	Perdida de requisi		
5.		MILLÁN MILLÁN TAMARA ALEJANDRA				947	05/04/2019	Opción por otro t		



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCOS EUSEO VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA